

DECRETO ALCALDICIO N° 1155 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

15 MAY 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 24.04.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de "**SUMINISTRO DE MANTENCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**".

El Memo N°233 de fecha 12.05.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID: 3656-92-L123, "**SUMINISTRO DE MANTENCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**". El acta de evaluación de fecha 03.05.2023, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que adjudica **Línea N°1: Mantenición**, al proveedor Sr. DIEGO WLADIMIR FERNANDEZ SALAZAR, Rut.: [REDACTED] y **Línea N°2: Adquisición**, al proveedor Sres. SEAL FIRE, Rut.: 77.037.311-5, desde el primer día hábil siguiente de la fecha de adjudicación hasta el 06 de diciembre de 2024.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID: 3656-92-L123, "**SUMINISTRO DE MANTENCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**", que adjudica **Línea N°1: Mantenición**, al proveedor Sr. DIEGO WLADIMIR FERNANDEZ SALAZAR, Rut.: [REDACTED] y **Línea N°2: Adquisición**, al proveedor Sres. SEAL FIRE, Rut.: 77.037.311-5, desde el primer día hábil siguiente de la fecha de adjudicación hasta el 06 de diciembre de 2024.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.04.012.000.000. "Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/JOS/KVC/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE